

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39730** LEÓN

Edicto

D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 8 y Mercantil de Leon, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000314 /2012 y NIG n.º 24089 42 1 2012 0008110 se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor SEYGAR GESTIÓN, S.L., con CIF B-24448102, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Garmilla Redondo, con domicilio postal en C. Luis Carmona n.º 15 1.º C 24002 León y dirección electrónica señalada bufete@gbabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078761-1